



Información sobre control de Inmigración para residentes de Maryland (18 de Febrero, 2025)

En el Departamento de Servicios Humanos de Maryland (DHS, en inglés), nuestra misión es ayudar a los residentes de Maryland que lo necesiten y brindarles a los niños, jóvenes y adultos los servicios de apoyo a los que tienen derecho. Tenemos la obligación de proteger a los residentes de Maryland incluidos los inmigrantes y sus familiares. En nuestro trabajo nos guiamos por cuatro valores:

1. Cumpliremos con los requisitos de los residentes de Maryland
2. Defenderemos nuestros derechos constitucionales
3. Haremos crecer nuestra economía y
4. Restauraremos la fe en nuestros servidores públicos, nuestras instituciones y nuestra democracia.

La ley federal y estatal exige que el DHS mantenga la confidencialidad y proteja la información de identificación personal. Nos aseguraremos que la información en nuestro poder permanezca confidencial y no se divulgue sin autorización legal.

La información de identificación personal solo se puede divulgar:

1. Con el consentimiento de nuestro cliente; o
2. De conformidad con una orden judicial; o
3. A un empleado del gobierno que actúe en su carácter oficial, únicamente si la divulgación de información es necesaria para administrar asistencia pública, asistencia médica, servicios sociales, programas de servicios de bienestar infantil o para registrar votantes en Maryland.

Elegibilidad para los beneficios

Todos los residentes de Maryland tienen derecho a solicitar los beneficios administrados por el DHS, como la Asistencia Temporal en Efectivo (TCA, en inglés), el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, en inglés) SUN Bucks y los programas de Asistencia de energía. Al solicitar los beneficios, solo se les pide a los miembros del hogar que buscan beneficios que proporcionen números de seguro social (o prueba de que han presentado una solicitud de seguro social recientemente) e información sobre el estado migratorio. Esta información es necesaria para determinar la elegibilidad. Los niños y los miembros del hogar que son ciudadanos estadounidenses o residentes legales siguen siendo elegibles para

los beneficios cuando otros miembros del hogar no presentan documentos suficientes para determinar la elegibilidad.

El DHS estableció un Evaluador de Beneficios ([Benefits Screener](#)) fácil de usar para ayudar a los residentes de Maryland a determinar los beneficios para los que pueden ser elegibles.

Los residentes de Maryland pueden solicitar beneficios en línea ([apply for benefits online](#)) o en persona en un departamento de servicios sociales local ([Local Department of Social Services](#)).

Servicios de Bienestar Infantil

Todos los niños de Maryland tienen derecho a la seguridad, la estabilidad y la permanencia, independientemente de su estatus migratorio o el de sus padres, cuidadores familiares o tutores. Los padres tienen derecho a dirigir el cuidado y la custodia de sus hijos, lo que incluye identificar contactos de emergencia y tutores de apoyo. El DHS trabajará con las familias para garantizar que comprendan sus derechos, obligaciones y opciones, incluidas las oportunidades de buscar representación legal y participar en planes de reunificación. Los cuidadores familiares, las familias de crianza y los padres adoptivos deben cumplir con los requisitos legales y de licencia. Los cuidadores familiares, los hogares de crianza y otros proveedores de colocación fuera del hogar de Maryland tienen licencia del estado de Maryland. El estado de Maryland también supervisa el cumplimiento de los requisitos de licencia estatales. No hay licencias federales adicionales.

Contacto de emergencia

Todos los padres y tutores pueden actualizar la información de contacto de emergencia de su hijo(a) en la escuela, incluidos los contactos secundarios, para identificar a un adulto de confianza que pueda cuidar de su(s) hijo(s) si no está disponible o no puede cuidar de su hijo. La información de contacto de emergencia proporcionada a las escuelas es confidencial. Para obtener más información, consulte la página web del Departamento de Educación del Estado de Maryland ([Maryland State Department of Education's webpage](#)).

Tutores de apoyo

Las familias pueden designar a una persona de confianza como tutor de apoyo ([standby guardian](#)) para que actúe como cuidador en caso de que no puedan o no estén disponibles para cuidar a sus hijos. El Poder Judicial de Maryland tiene un formulario para designar un tutor de apoyo ([form to designate a standby guardian](#)). Los padres no pierden sus derechos parentales al designar un tutor de apoyo. Al menos uno de los padres debe dar su consentimiento para la designación y un padre puede revocar su consentimiento para la tutela de apoyo en cualquier momento.

Motivamos a las familias a que completen el formulario y lo compartan con personas de confianza, escuelas y proveedores de atención médica.

El tutor de apoyo está autorizado a cuidar al niño(s) durante 180 días sin necesidad de presentar una petición ante el tribunal ([file a petition in court](#)). Si se necesita a un tutor de apoyo durante más de 180 días, el tutor de apoyo debe presentar una petición ante el tribunal para que se le nombre tutor de apoyo.

Manutención de menores

Los servicios de manutención de menores están disponibles para todos los padres y tutores por referidos o solicitud. Los padres y tutores pueden recibir alguno o todos los siguientes servicios:

- Ubicación de un padre sin custodia
- Establecimiento de paternidad
- Establecimiento de una orden judicial para la manutención de menores y cobertura de seguro médico
- Cobro y desembolso de pagos de manutención
- Ejecución de una orden judicial de manutención
- Revisión y modificación de una orden judicial de manutención

No se requiere ciudadanía, estatus migratorio ni documentación para recibir servicios de manutención de menores. El niño debe residir con el padre o tutor para recibir servicios de manutención de menores. Los tribunales de Maryland no consideran el estatus migratorio de una persona a la que se le ordena pagar la manutención de menores.

Un padre a quien se le desembolsan pagos de manutención de menores puede agregar un beneficiario alternativo a su caso en caso de que no pueda cuidar de su hijo(a). El beneficiario alternativo puede ser el tutor designado por el padre. Algunos ejemplos de beneficiarios alternativos son: parientes, agencias interestatales, tribunales, cuidadores de parentesco, padres de crianza e instituciones.

Servicios para adultos vulnerables

Los programas de la Oficina de Servicios para Adultos de Maryland, incluidas las investigaciones de los Servicios de Protección para Adultos (APS, en inglés), los servicios posteriores a la investigación y la Tutela Pública para Adultos están disponibles para todos los residentes de Maryland sin importar su estatus migratorio. Los adultos vulnerables son elegibles para las investigaciones de APS para determinar si han sido maltratados o se están descuidando a sí mismos y pueden ser elegibles para recibir servicios continuos independientemente de su estatus migratorio. Debido a la naturaleza protectora del programa APS, no se requieren

números de seguro social para las investigaciones o servicios de APS. Además, los departamentos locales de servicios sociales actúan como tutores designados por el tribunal de la persona para ciertos adultos vulnerables, independientemente de su estatus migratorio. Los tribunales de Maryland no consideran el estatus migratorio de una persona que es objeto de un procedimiento de tutela al decidir si designar un tutor para esa persona.

De conformidad con el COMAR 07.01.07.07. y en ausencia de una orden judicial u otro documento emitido por un tribunal firmado por un juez, el DHS puede negarse a divulgar información, si la divulgación contraria al interés público o al mejor interés de un adulto vulnerable que es objeto de una investigación de APS.

El Departamento de Salud de Maryland emite licencias para centros de atención a largo plazo, incluidos los centros de vida asistida y los hogares de ancianos. Ninguna entidad federal supervisa la decisión del Departamento de Salud de Maryland de emitir una licencia para un centro de vida asistida o un hogar de ancianos.

Localizador

Las familias que intentan localizar a alguien que haya sido detenido pueden utilizar el localizador de detenidos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, en inglés) [\(ICE\) detainee locator](#).

Recursos Legales

Tenga en cuenta que la información contenida en este documento no está destinada ni debe interpretarse como asesoramiento legal. Las familias buscando asistencia legal o información sobre asuntos de inmigración pueden acceder a los siguientes recursos:

- [Proyecto de Asistencia Legal para Inmigrantes de Maryland \(MILAP en inglés\) sin costo](#)
- [Servicios Legales de Inmigración - Biblioteca de Derecho de la gente de Maryland.](#)
- [Oficina de Asuntos de Inmigrantes de la Alcaldía de la Ciudad de Baltimore.](#)
- [Servicios Legales de Inmigración - Condado de Montgomery County en Maryland.](#)

La oficina del Fiscal General de Maryland y varias organizaciones de inmigración brindan orientación integral sobre cómo prepararse y responder a acciones de control migratorio:

- [Resources for the Maryland Immigration Community](#)

- [ACLU Know Your Rights: Immigrant Rights Scenarios](#)
- [CASA Rapid Tip Hotline](#)